

Reporta CNDH deficiencias e irregularidades en Ceresos

# Reprueban penales en 12 entidades

Detectan en 115 prisiones del País sobrepoblación y falta de custodia

VÍCTOR OSORIO

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022, publicado esta semana por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), otorgó calificaciones reprobatorias a los penales de 12 de las 32 entidades del País.

Los centros de readaptación social (Ceresos) estatales con más bajas calificaciones fueron los de Tamaulipas, con 4.26 en una escala de 0 a 10; Hidalgo, con 4.63, y Zacatecas, con 4.7.

Las otras entidades reprobadas fueron Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tabasco.

El Cereso con la peor evaluación fue el de Atotonilco El Grande, Hidalgo, con una calificación de 2.72. Se encontraron ahí deficiencias en las condiciones de aislamiento, atención de la salud, alimentación, condiciones materiales e higiene, y en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias, entre otras.

En tanto, la entidad con la calificación más alta fue Querétaro, con 8.22, y el Cereso mejor evaluado fue el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I de Ciudad de México, con 8.43.

La evaluación de la

CNDH incluyó 235 Ceresos—108 varoniles, 105 mixtos y 22 femeniles— con una población total de 180 mil 507 reclusos, 93.6 por ciento de ellos hombres.

Respecto a la supervisión de 2021, 14 entidades disminuyeron sus calificaciones.

En el estudio se consideraron aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de su libertad; aspectos que garantizan una estancia digna; condiciones de gobernabilidad; reinserción Social, y grupos de personas con necesidades específicas.

De acuerdo con el Diagnóstico, casi la mitad de los Ceresos (115) registraba el año pasado sobrepoblación, en 86 por ciento se registraba inadecuada separación entre procesados y sentenciados, y en 81 por ciento insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

“Seguir invisibilizando las graves problemáticas que enfrenta gran parte del sistema penitenciario en nuestro País, como son: la sobrepoblación, el autogobierno y/o cogobierno, el hacinamiento, la insuficiencia del personal de seguridad, la falta de supervisión de las personas titulares, la indebida o inefi-

ciente clasificación de las personas (...) pone en riesgo, no sólo la seguridad de los centros, sino la vida de quienes viven y trabajan en ellos, así como la paz social”, alerta la CNDH.

## VIOLENCIA TRAS LAS REJAS

Durante 2022, consigna el Diagnóstico, se registraron 816 incidentes violentos en ceresos estatales, 322 menos que en el año previo.

De ellos, 629 correspondieron a riñas, 84 a suicidios y 46 a homicidios.

Nuevo León fue la entidad que reportó mayor número de incidentes, con 186, seguida por Estado de México, con 183, y Oaxaca, con 88. El mayor número de homicidios ocurrió en Edomex, con 14.

La CNDH advierte que la violencia está vinculada con la sobrepoblación y con la capacidad y equipamiento del personal de custodia.



**EN EL SÓTANO**

Ceresos estatales con calificaciones más bajas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022 de la CNDH:

LOS PEORES CALIFICADOS

(Escala de 0 a 10)

**3.79**

HIDALGO  
Centro de  
Reinserción Social  
de Huichapan

**3.19**

TAMPS.  
Centro  
de Ejecución  
de Sanciones Tula

**3.0**

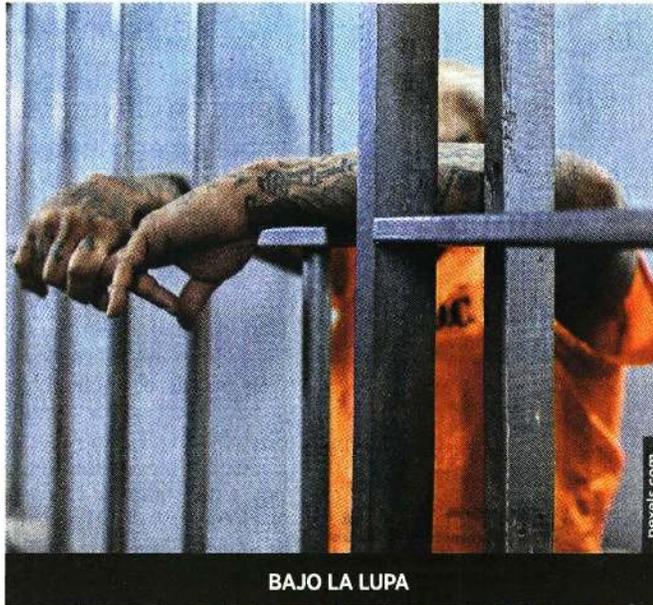
HIDALGO  
Centro de  
Reinserción Social  
de Zacualtipán

**2.95**

HIDALGO  
Centro de  
Reinserción Social  
de Tizayuca

**2.72**

HIDALGO  
C. de Reinserción  
Social de Atotonilco  
El Grande



BAJO LA LUPA

**235**

Ceresos  
evaluados

**108**

son  
varoniles

**105**

son  
mixtos

**22**

son  
femeniles

**180, 507**

RECLUSOS  
es la población total.

**93.6%**

DE LA POBLACIÓN  
total son hombres

PROBLEMAS CON  
MAYOR INCIDENCIA  
EN CERESOS  
ESTATALES

1. Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad. **94.9 %**
2. Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones. **87.2 %**
3. Deficiente separación entre procesados y sentenciados. **86 %**
4. Insuficiencia de personal de seguridad y custodia **81.3 %**
5. Insuficiencia de vías para la remisión de quejas **80 %**
6. Insuficiencia de programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria **72.3 %**



LES INICIAN PROCESO EN EL FUERO CASTRENSE

# Detienen a 16 militares por ejecución de civiles

Los soldados implicados en los hechos ocurridos el pasado 18 de mayo en Nuevo Laredo están presos en el Campo Militar 1-A

POR RAÚL FLORES

Los 16 militares involucrados en la ejecución extrajudicial de cinco civiles en Nuevo Laredo, Tamaulipas, fueron detenidos y encarcelados en el Campo Militar Número 1-A, en la Ciudad de México.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó que inició su indagatoria el 7 de junio, un día después de que se dio a conocer un video en el que soldados sacan a cinco personas de una camioneta accidentada. Los colocan contra una barda y luego disparan a su alrededor, al parecer respondiendo a un ataque, pero tiran contra los detenidos.

El Juzgado Primero de Control de la Primera Región Militar emitió las órdenes de aprehensión el día 8, por “delitos contrarios a la disciplina militar” en los hechos ocurridos el pasado 18 de mayo. Los militares fueron detenidos el viernes 9 y ese mismo día se les vinculó a proceso, con la medida cautelar de prisión preventiva, pero dentro del fuero militar.

“Estas acciones son independientes a la investigación que realiza la Fiscalía General de la República, con la cual colabora esta secretaría de Estado, a fin de

que se determinen las responsabilidades correspondientes en el orden federal”, aclaró la Sedena.

PRIMERA | PÁGINA 10

## USO DE LA FUERZA



El video muestra a soldados sacar a cinco sujetos de una camioneta chocada.



Al repeler un presunto ataque, los militares disparan contra los detenidos.



**LA FGR TAMBIÉN INVESTIGA**

# Caen 16 militares por matanza de gatilleros

**AL PERSONAL castrense ligado al asesinato de cinco pistoleros en Tamaulipas se le dictó prisión militar y fue llevado a la CDMX**

POR RAÚL FLORES  
rflores@gimm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia Militar cumplimentó 16 órdenes de aprehensión en contra del personal militar involucrado en una presunta matanza de gatilleros del Cártel del Noreste el pasado 18 de mayo, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El juzgado primero de Control de la Primera Región Militar obsequió las órdenes de aprehensión por presuntamente configurarse delitos contrarios a la disciplina militar.

Dichas órdenes se cumplieron con absoluto respeto al debido proceso y a los derechos humanos de los imputados.

De acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el pasado viernes, los 16 detenidos fueron vinculados a proceso, habiéndoseles dictado, por parte del juez militar, la medida cautelar de prisión preventiva, la cual cumplirán en la prisión militar de la Primera Región Militar, ubicada en el interior

del Campo Militar Número 1-A, en la Ciudad de México.

Estas acciones son independientes a la investigación que realiza la Fiscalía General de la República (FGR), con la cual colabora esta secretaría de Estado, a fin de que se determinen las responsabilidades correspondientes en el orden federal.

A través de un comunicado de prensa, la Secretaría de la Defensa Nacional ratificó el firme compromiso con el pueblo de México de actuar en todo momento en el cumplimiento de sus misiones, con irrestricto apego al respeto de los derechos humanos y a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, garantizando que ningún acto contrario a la legalidad que hubiere sido perpetrado por parte de alguno de sus elementos quede impune.

El pasado 6 de junio se dio a conocer que un video de seguridad de un supermercado, grabado el 18 de mayo, donde elementos del Ejército mexicano en Nuevo Laredo, Tamaulipas, asesinan a cinco pistoleros.

El video captó el momento en que una camioneta negra pick up se impacta a toda velocidad con una barda perimetral de una tienda de autoservicio.

Seguido, arriba personal castrense, los baja de la camioneta, a unos los arrastra, lo recarga en dicha barda y

les dispara, además de alterar la escena del crimen acercando las mismas armas de los gatilleros a los cuerpos para hacerlo pasar como un enfrentamiento.

**El hecho**

El pasado lunes se dio a conocer un video grabado el pasado 18 de mayo, donde se observa a militares asesinar a cinco pistoleros del Cártel del Noreste.





**EL DATO**

El 18 de mayo, tras una persecución, militares mataron a cinco pistoleros en Nuevo Laredo, Tamaulipas.



**ARCHIVO DESCLASIFICADO**

## García Luna siguió en la AFI gracias a Fox

En la época del desafuero de Andrés Manuel López Obrador cuando era jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, Genaro García Luna permaneció al frente de la Agencia Federal de Investigación (AFI), en parte, gracias a su relación con el presidente Vicente Fox e integrantes de su gabinete, indica un archivo desclasificado del gobierno de Estados Unidos, al que tuvo acceso **El Sol de México**. Se trata de un cable que el entonces embajador estadounidense en México, Tony Garza, envió a Washington, en el que se elogió el combate al crimen organizado por parte de García Luna, hoy preso en Estados Unidos acusado de aceptar sobornos del narco. Por aquel año, López Obrador ya había sido desaforado por la Cámara de Diputados para que enfrentara un proceso penal por el delito de abuso de autoridad imputado por la entonces Procuraduría General de la República (PGR), que encabezaba Rafael Macedo de la Concha. **Pág. 6 y 7**

**DOCUMENTO DESCLASIFICADO DE EU**

# GARCÍA LUNA SIGUIÓ EN LA AFI POR SU RELACIÓN POSITIVA CON FOX

**LA EMBAJADA CONSIDERÓ QUE EL EXJEFE DE LA AFI, PRESO EN NY, TUVO UN SÓLIDO TRABAJO QUE LE VALIÓ PARA MANTENERSE EN EL CARGO, TRAS LAS RENUNCIAS EN LA PGR Y LA DECISIÓN PRESIDENCIAL DE FRENAR EL PROCESO PENAL CONTRA AMLO POR EL CASO DEL PREDIO EL ENCINO**

**ADYR CORRAL**

**E**n la época del desafuero de Andrés Manuel López Obrador cuando era jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, Genaro García Luna permaneció al frente de la Agencia Federal de Investigación (AFI), en parte, gracias a su relación con el presidente Vicente Fox e integrantes de su gabinete, indica un documento desclasificado del gobierno de Estados Unidos.

Se trata de un cable que el entonces embajador estadounidense en México, Tony Garza, envió a Washington, en el que se elogió la labor de García Luna en el combate contra el crimen organizado, quien actualmente está preso en Estados Unidos acusado de aceptar sobornos del narcotráfico.

“Se le ha pedido al jefe de la AFI, Genaro García Luna, que se quede. Si bien tal acción es un reflejo de lo que se considera ampliamente como el sólido trabajo

En febrero pasado, durante una de sus conferencias matutinas, el presidente López Obrador recordó el episodio del desafuero y la participación que tuvo en este suceso García Luna mientras estuvo en la AFI.

“Yo recuerdo dos cosas de la AFI: cuando me desafuoraron me tocó ir a declarar a la Procuraduría, y pues traía yo todo en contra, pero sobre todo los medios. ¿Y saben qué me hicieron? Que cuando salgo de la Procuraduría, los de la AFI me rodean como si yo fuese un delincuente para la foto”, indicó el mandatario.

ra que comenzó con la renuncia de su entonces titular, el general Rafael Macedo de la Concha.

Esto presumiblemente tras la decisión del presidente en turno, Vicente Fox, de abandonar cualquier ejercicio de acción penal en contra de López Obrador por el caso El Encino.

“La PGR abandonó los procesos judiciales contra AMLO, allanando el camino para el muy esperado encuentro del alcalde con Fox el 4 de mayo, y enfureciendo al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ahora amenaza con emprender acciones legales contra la PGR”, aclaró Garza en el cable desclasificado mediante la ley de transparencia estadounidense.

Durante su desafuero concretado el 7 de abril, López Obrador acusó a Fox de actuar de manera facciosa y advirtió un trasfondo: “me quieren quitar mis derechos políticos con miras a las elecciones del 2006”.

En un mensaje a la nación y luego de una marcha multitudinaria contra el desafuero de López Obrador, Fox anunció: “mi gobierno a nadie impedirá participar en la próxima contienda federal”, y se dejó de lado el proceso contra López Obrador. Ese 28 de abril de 2005, también informó que aceptó la renuncia del procurador Macedo de la Concha.

**FUERZAS ARMADAS**

En su exposición sobre la situación en México hace 18 años, Tony Garza concluyó que “el vencedor silencioso de todo este episodio” pudo ser el entonces secretario de la Defensa Nacional, el ge-

neral Clemente Vega García, de quien resaltó su tino político.

“(La negativa) popular por la debacle de AMLO y la reorganización de la PGR han hecho que los raros comentarios públicos de Vega, el otoño pasado, advirtiendo que las disputas políticas en curso estaban dañando el bienestar nacional ahora parezcan proféticos”, se lee en el cable desclasificado por el gobierno estadounidense.

Sobre la renuncia de Macedo de la Concha, el diplomático destacó lo debilitada que se encontraba en ese momento la PGR con la salida de más de una docena de funcionarios afines al general.



“Una semana después de la dramática renuncia del Fiscal General Rafael Macedo de la Concha el 25 de abril, en medio de los esfuerzos fallidos del GOM (Gobierno de México, por sus siglas en inglés) para acusar al (jefe de Gobierno) del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, la PGR todavía se está recuperando de la salida de más de una docena de funcionarios de alto nivel”, aludía en el cable que también dirigió a instancias de inteligencia como la CIA (Agencia Central de Inteligencia, por sus siglas en inglés).

Sobre la baja de otros militares de devolución incluyeron Planificación Estratégica e Innovación (anteriormente dirigida por Eduardo Gómez, coronel del ejército) y Derechos de Propiedad Intelectual. Militares retirados, como el jefe del Ala Aérea de la PGR, general Víctor Manuel Noble, y el director de la Unidad de Operaciones de la AFI, Rubén Rivas Peña, quien pasará a estar al frente del Cenapi en lugar de Luque Luna”, ahonda al respecto el telegrama diplomático.

García Luna permaneció en la AFI tras el episodio del desafuero, pero un destino muy diferente tuvieron distintos militares que habían sido llevados al gabinete del primer panis-

ta en gobernar el país para desempeñar tareas críticas en instituciones de carácter civil, como el procurador Rafael Macedo de la Concha y una serie de colaboradores.

El otrora embajador de Estados Unidos en México comentó en el reporte enviado a sus superiores, que “la salida a finales de abril del fiscal general Macedo y otros altos funcionarios de la PGR ha dejado a la institución en un estado de incertidumbre (...) El éxodo de más de una docena de militares adscritos a lo largo de la PGR ha sido un recordatorio de la silenciosa influencia y el predominio de las fuerzas armadas en los asuntos de seguridad pública”.

Su informe daba detalles sobre la incertidumbre que predominaba entre los funcionarios de la procuraduría sobre la posibilidad de no permanecer por más tiempo en la institución en medio del clima político que representó el desafuero de López Obrador en el panorama nacional de aquella época.

“Si bien el primer tramo de salidas parece haber disminuido, no se puede descartar otra ronda, y muchos funcionarios de nivel medio siguen con alfileres y agujas, inseguros de tener un trabajo y, por lo tanto, inseguros de seguir adelante con el trabajo”, explicaba.

Otro que se mantuvo en su puesto a pesar del vendaval político del momento, además de García Luna, fue el titular de la SEIDO (Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada), José Santiago Vasconcelos.



Ante tal maniobra un funcionario no especificado de la embajada estadounidense platicó con Santiago Vasconcelos y este le adelantó que permanecería como procurador hasta finales de ese año. Lo que Tony Garza no dudó en reportar al Departamento de Estado.

“Asimismo, se le ha pedido a José Luis Santiago Vasconcelos que se quede en el cargo por el momento, interpretado en el sentido de varios meses más. Le dijo a un funcionario de la embajada que probablemente permanecería en su puesto hasta fines de diciembre de 2005”, se lee en el documento consultado por este medio.

## “(La PGR) abandonó los procesos judiciales contra AMLO (por El Encino), allanando el camino para el muy esperado encuentro del alcalde con Fox el 4 de mayo”



“Recuerdo dos cosas de la AFI:

cuando me desaforaron me tocó ir a declarar a la Procuraduría, (...) cuando salgo (...) los de la AFI me rodean como si yo fuese un delincuente para la foto”

**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO





FOTOARTE: ISRAEL ROMERO

# “No perjudicó que García Luna también disfruta de una relación positiva con Los Pinos y los secretarios de gabinete”

## CABLE DE TONY GARZA

De acuerdo con un cable de Tony Garza, la orden de abandonar el proceso contra AMLO enfureció al PRI



